MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Paraguay de la gente

COMPRAS M.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 639*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" – I.D. Nº 363.899.-**

Asunción, 19 de junio de 2019.

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", ID N° 363.899, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", ID N° 363.899.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 109/2019 de fecha 05 de junio de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo, emitir el Dictamen y la Resolución de Aprobación del Informe de Evaluación Técnica de fecha 29/05/2019 e Informe de Evaluación Económica de fecha 05/06/2019.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Mayra Notario, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el Lic. Cristino Penayo, representante del Laboratorio Central- MSP y BS, Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"8.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: AUDIEX S.A. RUC 80064092.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1524/2019 de fecha 22 de marzo de 2019 por el monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), para el ejercicio 2.019, Rubro 260.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13437 - MSPYBS

C.P. Aldes Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N°* 639

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" – I.D. N° 363.899.-**

19 de junio de 2019.
Hoja N° 02/03

del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 395/2019, de fecha 13 de junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", ID N° 363.899, de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE ADJUDICADO | ITEM ADJUDICADO | TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido) |
|---|---|---|
| AUDIEX S.A. | 01 | 15.000.000.- |
| Total Adjudicado (IVA incluido) | | 15.000.000.- |

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

**Artículo 3°** Designar al Laboratorio Central de Salud Pública, como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

**Artículo 4°** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del Laboratorio Central de Salud Pública.

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 260.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

Enrique Galeano, Jefe
U.S.O. - D.G.A.F.
M.S.P.y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. Nº* 639

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" – I.D. Nº 363.899.-**

19 de junio de 2019.
Hoja Nº 03/03

**Artículo 6º** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

**Artículo 7º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO**
**DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 23.751 Fecha: 20/06/2019
Firma: Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G.
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 20 JUN. 2019 HORA: 08:37
Nº 23751/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Dirección Operativa de Contrataciones**
**Asesoría Jurídica y Técnica- DOC**

# DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 395/2019

| | | |
|---|---|---|
| A | : | C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General<br>Dirección General de Administración y Finanzas |
| De | : | Abg. Pablo Lezcano Roa, Director<br>Dirección Operativa de Contrataciones |
| Ref. | : | ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" ID Nº 363.899.- |
| Fecha | : | 13 de junio de 2.019. M.E. N° 23.751/19 |

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", ID N° 363.899.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 109/2019 de fecha 05 de junio de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo, emitir el Dictamen y la Resolución de Aprobación del Informe de Evaluación Técnica de fecha 29/05/2019 e Informe de Evaluación Económica de fecha 05/06/2019.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Mayra Notario, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el Lic. Cristino Penayo, representante del Laboratorio Central- MSP y BS, Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"8.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: AUDIEX S.A. RUC 80064092.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1524/2019 de fecha 22 de marzo de 2019 por el monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), para el ejercicio 2.019, Rubro 260.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" ID N° 363.899, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 14 JUN. 2019 HORA: 08:43
23751/19 FIRMA: